

AUTORIZA PAGO DE PERMISO DE EDIFICACIÓN.

DECRETO ALCALDICIO Nº2.251.-

DALCAHUE, 29 de noviembre de 2019.-

VISTOS: la necesidad de pagar el permiso de edificación para el proyecto Reposición Posta Rural de Tenaún, la solicitud de permiso de edificación ingresada en la Dirección de Obras, bajo el número 745 de fecha 04/11/2019, la sesión extraordinaria Nº 17 de fecha 14/11/2018 del Honorable Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019, el decreto alcaldicio Nº1.857 de fecha 24/10/2018 que declara situación de emergencia Municipal; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: el pago de permiso de edificación correspondiente al proyecto Posta Rural de Tenaún, el cual contempla una superficie total a edificar de 295,93 metros cuadrados, con destino Salud.

INFÓRMESE: A la Dirección de administración y finanzas para proceder al pago correspondiente por la suma de \$555.405.-

CALCULO PERMISO EDIFICACION

CLASIFICACION	M2	PRESUPUESTO	DERECHO 1,5 %	TOTAL DERECHOS
A-3/A-4	295,93	\$ 52.895.644	\$ 793.435	\$ 793.435
			30% R. INDEPENDIENTE	\$ 238.030
			TOTAL	\$ 555.405

IMPÚTESE: El gasto que incurre el pago, que por este decreto se aprueba, a la cuenta Nº 215.22.12.005 derechos y tasas. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Obras
 - Transparencia
 - Oficina de partes
- JSHS/CIVG/RPSN/pbd.-